

previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus Art. 52-2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Provincia de Toledo: Ayuntamiento: Seseña. Fecha: 29 de septiembre de 2003. Horario: 10 h.

La relación de bienes y derechos afectados fue objeto de publicación en los medios señalados en los Art. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Josefa Valcarcel, 11) o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria (Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 7.<sup>a</sup> planta), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria, o en el ayuntamiento anteriormente señalado.

Madrid, 20 de agosto de 2003.—El Jefe de la Demarcación, P. A., Alfonso Travesi Sanz.—41.380.

*Clave 98.M.9005-B Proyecto de construcción. Citación a actas previas a la ocupación. Término municipal de Seseña. Provincia de Toledo*

Finca	Ref. Cat		Titular, Domicilio/razon social	Población	Calif. Urbanist.	Uso	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Dia	Hora
	Pol.	Parc.							
SE-39	10	0040	Compañía Europea de Finanzas, S.A. C/ Odonell, 10.	28009 Madrid.	SAU-19B	Secano.	670	29/09/2003	10 h
SE-39-1	10	0040	Garogaedmi, S.L. Gabriel Iniesta E R/D. C/ Monroy, 9, 2.ºD.	28044 Madrid.	SAU-19B	Secano.	1.096	29/09/2003	10 h
SE-92	10	0040	Transportes Henares. C/Mar Adriático, 4.	28830 San Fernando de Henares (Madrid).	SAU-19B	Secano.	184	29/09/2003	10 h 30 min.

**Corrección de errores de la Resolución de 29 de julio de 2003 de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo «Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad y mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga. Tramo Campamento Benítez-Benalmádena».**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del 12 de agosto de 2003 la Resolución de 29 de julio de 2003 de la Tercera Jefatura de Construcción

de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo «Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de capacidad y mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga. Tramo Campamento Benítez-Benalmádena».

Se ha observado:

1.º Que no se ha incluido la relación de interesados a la que hace mención el párrafo cuarto de dicha Resolución.

2.º Que las citaciones en el Ayuntamiento de Málaga se han fijado para el día 13 de octubre de 2003, que es inhábil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello procede modificar el calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y subsanar la omisión producida:

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Ayuntamiento de Benalmádena. Día 10 de octubre de 2003, a partir de las 9:00.

Ayuntamiento de Málaga. Día 14 de octubre de 2003, a partir de las 17:00.

Ayuntamiento de Torremolinos. Días 15, 16 y 17 de octubre de 2003, a partir de las 9:00.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Ángel Rabazo García.—41.403.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO  
LÍNEA MÁLAGA-FUENGIROLA. AUMENTO DE CAPACIDAD Y MEJORA DE LOS ACCESOS  
AL AEROPUERTO DE MÁLAGA. TRAMO CAMPAMENTO BENÍTEZ-BENALMÁDENA"

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

N.º ORDEN	N.º PARCELA	N.º MANZANA	USO	PCATAS	TÉRMINO	SUP. SOLAR	VALOR CATASTRAL	PROPIETARIO	CIF	DIRECCIÓN	SUP. A EXPROPIAR (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	EDIFIC. A EXPROPIAR (m²)
1	3	49	Rústico		Málaga						1.068,76		

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS

N.º ORDEN	N.º PARCELA	N.º MANZANA	USO	PCATAS	TÉRMINO	SUP. SOLAR	VALOR CATASTRAL	PROPIETARIO	CIF	DIRECCIÓN	SUP. A EXPROPIAR (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	EDIFIC. A EXPROPIAR (m²)
2			Sin identificar		Torremolinos						2.412,37		
3	04	72709	Urbano		Torremolinos						985,45		
4	01	73671	Urbano	UF6576N	Torremolinos	7.600	28.647.542	Prelato del Norte SL	B79418257	c/ Ramón y Cajal 33	2.030,05		
5	01	73674	Urbano	UF6576N	Torremolinos	9.249	20.917.977	Ayuntamiento Torremolinos	P29103001		189,37	2.657,41	
6		9015	Público		Torremolinos						17,07		
7	13	4	Rústico		Torremolinos	2.717	731	Chamorro López Gregorio	04042955S	c/ Espada Leal 10, 2º B	879,96		
8		9018	Público		Torremolinos						63,27		
9	14	4	Rústico		Torremolinos	10.931	2.777	Gómez de la Cruz Talegón Lucila	24766508Q	c/ Concejal Matías 17	1.323,82		
10		9007	Público		Torremolinos						375,00		
11		9014	Público		Torremolinos						1.179,64		
12	17a	4	Rústico		Torremolinos	360	27.635	Arroyo Verdugo Francisco M	30760232D	Carretera de Cartama 1	1.138,35		
13			Urbano		Torremolinos			Sin identificar			69,68		
14	03	69660	Urbano	UF6566N	Torremolinos	15.162	390.427.839	Tesorería de la S.S. de Málaga	Q2919003J		119,10		
15	18a	4	Rústico		Torremolinos	1.126	78.586	Arroyo Verdugo Manuel	24723595K	c/ Alcalde Ronqui 2	1.697,97		
16	02	68650	Urbano	UF6506N	Torremolinos	2.220	37.968.874	Infantes Bobadilla Cristóbal	23012307Z	Urb. Los Álamos 234	44,45		
17			Público		Torremolinos							249,18	
18	01	66639	Urbano		Torremolinos						1.163,12		38,93
19	01	66633	Urbano	UF6566S	Torremolinos	4.168	11.719.842	Viajes Torremolinos S.A.	A02900579	Carretera de Cádiz 133	1.435,04		
20	03	46839	Urbano	UF6542N	Torremolinos	1.651	19.393.956	Ayuntamiento Torremolinos	P29103001		825,11		
21	02	46839	Urbano	UF6542N	Torremolinos	9.781	114.907.248	Neobril S.A.	A29088364		1.182,42		
22	01	29461	Urbano		Torremolinos						322,13		
23			Público		Torremolinos						32,38		
24	01	46839	Urbano	UF6542N	Torremolinos	11.521	135.348.778	Vallehermoso S.A.	A28013911	Paseo Castellana 85, Bajo	631,35		
25	01	28461	Urbano		Torremolinos						157,33		
26			Sin identificar		Torremolinos						34,10		
27	18	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	1.290	19.056.179	Allgemeine Bauanastchinen S.A.	*08003921	Avda. Jesus Santos Rein	95,81		
28	17	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	808	20.917.266	Obispado de Málaga	Q2900002C		10,17		
29	16	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos						12,80		
30	15	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos						18,36		
31	14	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	409	6.933.473	Ordoñez García Francisco	25551845H	c/ Piñonero 10, Urb. El Piñón	20,85		56,57
32	13	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos						19,75		
33	12	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	431	7.024.109	Porteia Gutiérrez Crescencio	10497277P	c/ Piñonero 14, Urb. El Piñón	20,46		
34	11	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	465	5.897.348	De Michele Giuseppe	06975095T	c/ Piñonero 16	22,89		142,16
35	10	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	453	10.046.022	Navis Therese Juliette	10098480P	c/ Piñonero 18	30,79		205,36
36	09	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	462	7.123.512	Ambros Hortensio José Enrique	46320001G		45,38		
37	08	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	487	7.101.652	Fernández Gómez, Asunción	22501694N	c/ Piñonero 22	50,45		
38	07	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	431	7.041.774	Avila Garriga José	24764334G	c/ Piñonero 24	47,74		202,32
39	06	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	891	14.328.079	Gutiérrez Gaián Enrique	24967818P	c/ Piñonero 26	90,14		
40	05	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	804	12.177.939	Anneveidt Eric	01079615H	c/ Piñonero 28	110,36		
41	04	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	1.204	19.180.218	Naranja Múgica Manuel	42659646M		77,48		62,85
42	03	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	520	7.980.201	García Del Pino Gloria	43311510A	c/ Piñonero 35	67,31		
43	02	43264	Urbano	UF6542N	Torremolinos	365	9.242.087	García Del Pino Gloria	*00055409	c/ Piñonero 34	85,86		
44			Sin identificar		Torremolinos						2.569,07	14.359,62	
45	01	24380	Urbano	UF6532S	Torremolinos	1.892	3.354.549	Ayuntamiento Torremolinos	P29103001		759,56		
46	01	26369	Urbano		Torremolinos						587,88		
47	01	23363	Urbano	UF6532S	Torremolinos	3.726	6.606.269	Ayuntamiento Torremolinos	P29103001		207,36		
48	01	25362	Urbano	UF6523N	Torremolinos	10.110	17.642.944	Viksten Johan Ragnar	06304073A		311,66		
49	02	23363	Urbano		Torremolinos						187,98		
50	03	23363	Urbano		Torremolinos						205,39		
51	01	25362	Urbano	UF6523S	Torremolinos	10.488	18.302.591	Viksten Johan Ragnar	06304073A		946,72		148,14
52	04	23363	Urbano		Torremolinos						156,92		
53	05	23363	Urbano		Torremolinos						210,08		
54	06	23363	Urbano		Torremolinos						428,84		

## TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA

N.º ORDEN	N.º PARCELA	N.º MANZANA	USO	PCATAS	TÉRMINO	SUP. SOLAR	VALOR CATASTRAL	PROPIETARIO	CIF	DIRECCIÓN	SUP. A EXPROPIAR (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	EDIFIC. A EXPROPIAR (m²)
55	01	35247	Urbano		Benalmádena						23,98		
56	01	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	252	968,743	Ruiz Jiménez Dolores	24997224L	Paseo Marítimo 21	74,53		
57	02	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	729	5.450,730	Benito Pérez Tulefonso	00285898P	C/Febrero 43	308,17		92,94
58	03	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	1.109	5.329,075	Díaz García Enrique	10794954L	C/ Emilio Villa 4	161,19		
59	04	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	776	7.869,428	Carola Barbara Mary y otro	C17927906	C/Febrero 37	5,26		
60	01	33232	Urbano		Benalmádena						87,30		
61	02	33232	Urbano		Benalmádena						68,33		
62	03	33232	Urbano		Benalmádena						206,92		
63	04	33232	Urbano		Benalmádena						205,30		
64	05	33232	Urbano		Benalmádena						164,48		
65			Sin identificar		Benalmádena						386,25	692,31	
66	02	33216	Urbano	UF 6532S	Benalmádena	1.498	7.705,058	Velasco Sanchez Alonso	24759808d	Urb La Miel Fase 4.2	276,63		504,32
67			Sin identificar		Benalmádena						315,08	1.347,36	

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una planta de generación eléctrica de ciclo combinado a gas natural de 771 MW, en terrenos de Viesgo, situados en la actual Central Térmica de Escatrón.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27/12/2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental; Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 y artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una central térmica con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental, cuyos datos mas significativos son los siguientes:

Peticionario: Viesgo Generación S.L., con domicilio en C/ Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Municipio: Escatrón (Zaragoza).

Presupuesto: 350.000.000 Euros.

Estudio de Impacto Ambiental: Comprende análisis del medio receptor e impactos derivados de la central y sus infraestructuras asociadas (toma y vertido de agua, línea eléctrica y gasoducto), medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Potencia: 771 MW de potencia nominal, en configuración monoje o multije.

Combustible: Gas natural como principal y gasóleo como combustible de emergencia.

La refrigeración de la central se efectuará a través de un circuito cerrado de torres de refrigeración de tiro forzado, con agua procedente del río Ebro.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos:

Conjunto Turbina de gas.

Sistema de vapor y agua de alimentación.

Conjunto Turbina de vapor.

Sistemas de generación eléctrica y evacuación de energía.

Sistema de tratamiento de agua de aporte.

Sistema de lubricación.

Sistema de tratamiento de efluentes.

Sistemas de combustible.

Evacuación de gases de escape.

Generación y gestión de residuos.

Sistema de evacuación y control.

Sistema de aire comprimido.

Distribución de energía eléctrica para consumo propio.

Redes de telecomunicación.

Sistemas de ventilación, calefacción y climatización.

Atenuación de ruido y control de vibraciones.

Aparatos elevadores.

Sistema contra incendios.

Seguridad.

Urbanización y obra civil.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios y demás afectados por la instalación, indicándose que el mismo junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en la Subdelegación de Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía, sita en la Plaza del Pilar s/n y formularse al mismo en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia», cualesquiera alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 29 de agosto de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lameiz.—41.960.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Anuncio de RENFE, por el que se comunica el pago de cupón a partir de su vencimiento, de las emisiones obligaciones RENFE octubre 1994 C/10,50% y obligaciones RENFE julio 1994 C/10,30%.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de las emisiones que se citan a continuación que el pago de los cupones, cuyo vencimiento se menciona, se efectuarán a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE octubre 1994 C/ 10,50%, vencimiento: 19 de octubre de 2003. Importe bruto cupón: 15.776,568150 €. Retención IRPF 15%: 2.366,485223 €. Importe neto cupón: 13.410,082927 €. Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Obligaciones RENFE julio 1994 C/ 10,30%, Vencimiento: 28 de octubre de 2003. Importe bruto cupón: 15.476,062090 €. Retención IRPF 15%: 2.321,409314 €. Importe neto cupón: 13.154,652776 €. Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera Pilar Cutanda González.—41.953.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte de fecha 11 de septiembre de 2003, relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2003/12.—Mejora del drenaje en el barranco de los Frailes. Términos municipales de Godella y Rocafort».**

Lugar: Ayuntamiento de Godella. Día veintiséis de septiembre de dos mil tres de nueve treinta a once horas. Lugar: Ayuntamiento de Rocafort. Día veintiséis de septiembre de dos mil tres de doce treinta a trece horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 11 de septiembre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—41.795.